

Perú y Canadá Adoptan Medidas Para Faciliar el Comercio

Oficina de Comunicaciones y Protocolo
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Domingo, 13 de agosto de 2017

Ministro Eduardo Ferreyros destacó que TLC entre ambos países ha contribuido a generar grandes oportunidades de comercio para las empresas peruanas y canadienses.

Los gobiernos de Perú y Canadá acordaron facilitar el comercio entre ambos países, permitiendo mayores beneficios para los operadores del comercio exterior.



Así lo indicó el ministro de Comercio Exterior y Turismo, Eduardo Ferreyros, quien destacó que esta acción se llevó a cabo a través de la suscripción de la Decisión 1 de la Comisión Conjunta del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Canadá.

“Suscribí junto a la Embajadora de Canadá en el Perú, Gwyneth Kutz, la Decisión 1 de la Comisión Conjunta del TLC para que cuando las mercancías de ambos países transiten o realicen transbordo en un tercer país, y no sean almacenadas, baste con presentar documentos de transporte. De esta

manera, habrá mayor flexibilidad para que se puedan acoger a los beneficios arancelarios del Tratado de Libre Comercio”, señaló el titular del Mincetur.

En ese sentido, añadió, además, que a través de la Decisión 1 se permite mayor flexibilidad para demostrar el control aduanero en un tercer país.

El ministro Ferreyros sostuvo que en el caso del Perú, estas acciones se lograron luego de las coordinaciones que realizó el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat).

OPORTUNIDADES PARA EL COMERCIO

El ministro Ferreyros destacó que el 2017 constituye el octavo año desde la entrada en vigencia del TLC entre Perú y Canadá, el cual ha contribuido a generar grandes oportunidades de comercio tanto para las empresas peruanas como para las empresas canadienses.

Así, recordó que en el 2016, el intercambio comercial alcanzó US\$ 2 355 millones, con exportaciones ascendentes a US\$ 1 686 millones e importaciones ascendentes a US\$ 669 millones. Adicionalmente, en el período entre enero y abril del 2017, el intercambio comercial alcanzó US\$ 594 millones. “En ese período, las exportaciones ascendieron a US\$ 386 millones, mientras que las importaciones alcanzaron US\$ 208 millones”, sostuvo.

Cabe mencionar que las principales exportaciones no tradicionales peruanas a Canadá en el 2016 fueron las uvas frescas (US\$ 25 millones), el mango (congelados, frescos o secos, US\$ 12 millones) y la quinua (US\$ 8 millones).

“Considerando los beneficios del TLC, ambos países han expresado su intención de fortalecer sus relaciones comerciales bilaterales, de modo que puedan explotar y maximizar aún más el potencial que ambos mercados ofrecen respectivamente a cada país”, finalizó el titular del Mincetur.